



MONITOR LABORAL

- Octubre 2023 -

Elaborado por: Ana Contreras, Asesora Legal de la Gerencia de Competitividad

Contacto: ana.contreras@agexport.org.gt

www.competitividad.gt

La Gerencia de Competitividad le mantiene informado sobre las normativas de laborales de Guatemala.

MINTRAB: CREA CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

El Ministerio de Trabajo recientemente creó el Centro de Formación Especializada y Permanente de la Inspección General de Trabajo adscrita a la Inspección General de Trabajo cuyo objetivo es brindar especialización y capacitación teórica-práctica para la profesionalización de los inspectores.

La formación especializada y permanente de los inspectores de trabajo y delegados se desarrollará por tres áreas, siendo estas las siguientes:

- Formación Inicial:** Aplicable a todos los inspectores ya nombrados y los de nuevo ingreso.
- Formación Continua:** Formación de cursos del bloque, cuando aprueben la inicial.
- Formación Avanzada:** Mecanismo para acreditar experiencia y conocimientos en la hoja de vida.

Los inspectores serán evaluados mensualmente.

DATOS IMPORTANTES

152
Inspectores a Nivel
Nacional

31,624
Visitas de Inspección
de Oficio

3,372
Empresas
Sancionadas

*Fuente: Acuerdo Ministerial No. 406-2023
Informe Anual IGT Año 2022

LA IMPORTANCIA DE DISPONER DE UN CÓDIGO DE ETICA EMPRESARIAL

Un código de ética refleja los principios y valores que caracterizan a una organización y sobre los cuales se basa su actuar.

Su principal objetivo es servir de guía en el funcionamiento y operaciones de la empresa, a través de lineamientos claros de conducta empresarial aplicables a las relaciones del recurso humano y todas las partes relacionadas.

Para su implementación debe existir un pleno compromiso de las autoridades directivas de la empresa.

El disponer de este instrumento, trae consigo beneficios a nivel interno y externo para la empresa dentro de los que podemos destacar:

- ✓ Favorece en la igualdad de condiciones y tratamiento de los trabajadores,
- ✓ Establece los principios y valores que sustentan la visión y misión de la entidad,
- ✓ Sirven de base para la emisión de políticas empresariales
- ✓ Genera confianza a nuevos clientes e inversionistas
- ✓ Fortalece la competitividad empresarial

5 Pilares Fundamentales

- 1 Salud, Seguridad y Ambiente Laboral,
- 2 Estándares de Trabajo y Procedimientos,
- 3 Medio Ambiente y Responsabilidad Social,
- 4 Ética Empresarial,
- 5 Lineamientos de atención con partes relacionadas públicas y privadas.

*Fuente: Documento Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Priorizadas Guatemala, Secretaria de Planificación y Programación.

6 PASOS PARA IMPLEMENTAR CORRECTAMENTE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA EMPRESA

Con la reciente sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad se revocó la suspensión de artículos del **Reglamento de Implementación del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo**, Acuerdo Gubernativo No. 89-2019, dando viabilidad la implementación del trabajo a tiempo parcial en Guatemala.

El trabajador a tiempo parcial es todo trabajador asalariado cuya actividad laboral tiene una duración normal inferior a la de los trabajadores a tiempo completo en situación comparable. **Podrá determinar que existe una relación de trabajo a tiempo parcial cuando ocurran cualquiera de estas situaciones (situación comparable):**

- ✓ El trabajador tenga horario, atribuciones, dependencia continuada, como uno a tiempo completo;
- ✓ Desempeñe el mismo tipo de trabajo o profesión;
- ✓ Este en el mismo centro de trabajo o no haya trabajador a tiempo completo.

Actualmente, **todos los sectores económicos del país, puede aplicar esta modalidad de contratación en sus empresas.** Sin embargo, es importante que las empresas determinen si sus actividades productivas permiten disponer de trabajadores por que se desempeñen en jornadas reducidas.

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL

- 1 Seleccione el proceso de selección del recurso humano a contratar bajo esta modalidad.
- 2 Elabore y suscriba el contrato de trabajo a tiempo parcial.
- 3 En caso de trasladar a un trabajador de tiempo completo a parcial, documente su anuencia expresa y modifique el contrato.
- 4 Registre el contrato de trabajo en la plataforma electrónica del MINTRAB.
- 5 Presente copia del contrato de trabajo y la planilla del IGSS para el registro de los trabajadores a tiempo parcial.
- 6 Actualice su reglamento interior de trabajo para incluir esta modalidad de contratación.

Convenio 175 OIT y Acuerdo Gubernativo 89-2019.



No es un Trabajador a Tiempo Parcial

- Los trabajadores a tiempo completo que se encuentran en situación de desempleo parcial.
- Los trabajadores que les apliquen reducciones involuntarias de horas de sus jornadas por motivos económicos, tecnológicos y estructurales de las empresas.

El cálculo del salario deberá realizarse sobre una base debería, tomando como base el salario mínimo fijado anualmente por el Organismo Ejecutivo, multiplicado por el número de horas trabajadas.

NO OLVIDE REPORTAR LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

En caso de accidente, el empleador deberá llenar los formularios electrónicos que se detallan a continuación:

[Formulario de accidentes o enfermedades profesionales](#)

[Reporte de cero accidentes y/o cero enfermedades profesionales](#)

Competitividad: somos un equipo de profesionales a su servicio.

Estamos para apoyar a su empresa a ser más competitiva. Le invitamos a enviar sus comentarios sobre este Boletín, así como recomendaciones de información sobre temas laborales que considere valiosos para su actividad empresarial.

Escribanos a: competitividad@agexport.org.gt